



## FEDERACIÓN DE KARATE DE CASTILLA Y LEÓN ESCUELA REGIONAL DE PREPARADORES

Fecha: 09-06-2015

Asunto: **CONVOCATORIA CURSO TITULACIÓN TÉCNICO DEPORTIVO KARATE**

La Federación de Karate de Castilla y León convoca el CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO DE KARATE - NIVEL 2 (ENTRENADOR REGIONAL DE KARATE), en conformidad con las siguientes bases:

- Fechas de celebración:
  - Bloque común: Del 9 de noviembre de 2015, al 29 de enero de 2016 / Examen, día 6 de febrero ( 85 h).
  - Bloque Específico: 5 Septiembre de 2015 al 8 noviembre ( 180 h).
  - Periodo de Prácticas: (200 h).
- Lugar de celebración: Valladolid (sede de la Federación - C/ Puente Colgante, 11-2ºC).
  - Horario general de clases presenciales: Sábados 09/14 horas y 16/20 horas - Domingos 09/14 horas.
  - Por Plataforma, la subida de Materias se realizara entre semana.
- Plazas: Hasta 30 por orden de inscripción (se corresponderá con la fecha del abono de la cuota).

### REQUISITOS DE ADMISIÓN:

- Tener 18 años cumplidos como mínimo.
- Estar en posesión Cinturón Negro Segundo Dan como mínimo.
- Estar en posesión del título de Técnico Deportivo de Karate Nivel I o Monitor de Karate (expedido con anterioridad al año 2002, con al menos un año de experiencia).
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente como mínimo (en su defecto certificado de superación de madurez para enseñanzas deportivas).
- Estar en posesión de la Licencia Federativa de 2015.
- Abono de la cuota de inscripción al curso (950,00 €, en la cuenta de Caja Laboral número: 3035 0274 71 2740003550)

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (POR DUPLICADO):

- Solicitud de inscripción (con una fotografía pegada), fecha límite de presentación: 30 de Junio de 2015
- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia del título o carnet de Cinturón Negro Segundo Dan
- Fotocopia compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente como mínimo (en su defecto certificado de superación de madurez para enseñanzas deportivas).
- Fotocopia de la Licencia Federativa de 2015.
- Fotocopia del justificante bancario del pago de la cuota de inscripción.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- En caso de suspenderse el curso por cualquier circunstancia se reintegrará el importe total de la cuota de inscripción.
- En caso de anulación de solicitudes, una vez efectuada la inscripción y siempre que no haya comenzado el curso, se reintegrará el importe de la cuota de inscripción menos 50,00 € en concepto de gastos de tramitación.
- El desarrollo del curso se llevará a cabo conforme a lo estipulado en el Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, de la ordenación general de las enseñanzas deportivas, Orden ECD/3186/2010, de regulación del periodo transitorio, y Orden ECD/158/2014, de aspectos curriculares y procedimientos de autorización.
- Nº mínimo de inscripciones para la celebración del curso: 15